



HERSATRANS

CIA. LTDA.

Transporte carga pesada

Fundada el 09 de marzo del 2009

96953

Latacunga, 1 de Noviembre del 2011

Doctora:

Alexandra Espín.

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

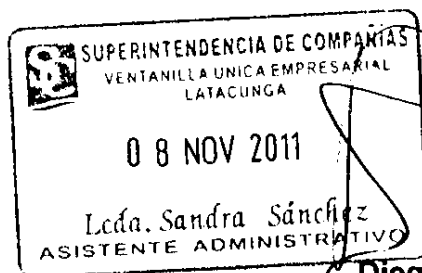
Presente.-

De mis consideraciones,

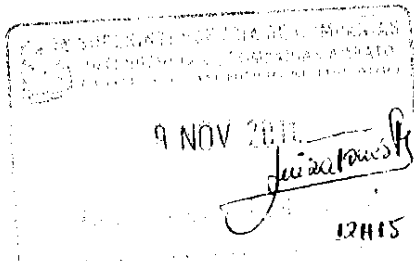
Diego Farith Herrera Salas, en calidad **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Transporte Pesado **HERSA HERSATRANS** Cía. Ltda.; adjunto a la presente la copia de la escritura de la Cesión de Participaciones y Aclaratoria de la Compañía de Transporte Pesado **HERSA HERSATRANS** Cía. Ltda., celebrada y otorgada por el Notario Primero del Cantón Latacunga. Por lo que solicito muy comedidamente se continúe con el trámite respectivo.

Por la favorable atención que se de a la presente, desde ya reitero mis agradecimientos de consideración y alta estima.

Atentamente,



Diego Farith Herrera Salas
GERENTE GENERAL



SUPERINTENDENCIA
U- 0111733
ARCHIVO
RECIBIDO
11 NOV. 2011

TRANSACCIONES



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. Blanca Buenaño Pérez

COPIA

SEGUNDA

GESTION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE
TRANSPORTE - LINEA HERASATRAANS CTA. LTDA.

De la Escritura de

Otorgada por **DIEGO FANTH HERERA SALAS Y S.A.**

A favor de **GUILLELMO SEBASTIAN HERERA MOLINA**

El **03 de Agosto de 2.011**

Parroquia

Cuantía: US\$ **\$25,00**

Latacunga a

SUPERINTENDENCIA
DE COMERCIO
SECCION ABOGADO
RECIBIDO
11 NOV. 2011

Quito y Hermanas Pérez (esquina) • Telefax: (593-3) 2800-974
Latacunga - Ecuador

P

NOTARIA PRIMERA



1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
2 HERSA HERSATRANS CIA. LTDA.

3

4

ESCRITURA No.0563

5

POR:

6

DIEGO FARITH HERRERA SALAS Y SRA.

7

A FAVOR:

8

GUILLERMO SEBASTIAN HERRERA MOLINA

9

CUANTÍA:

10

\$25,00

11

12

mz.

13

En la ciudad de Latacunga a los tres días del mes de

14

Agosto del año dos mil once, día miércoles, ante mi

15

Dra. Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del Cantón,

16

Encargada de la Notaria Primera, comparecen los

17

cónyuges DIEGO FARITH HERRERA SALAS y PIEDAD MARLENE

18

MOLINA PRUNA; y, por otra parte el señor GUILLERMO

19

SEBASTIAN HERRERA MOLINA, de estado civil soltero, de

20

nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de

21

Latacunga; legalmente capaces a quienes les conozco de

22

lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí la Notaria

23

los preceptos legales previos a la celebración de esta

24

escritura, me presentan la minuta la misma que en

25

forma textual dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

26

Escrituras Públicas a su cargo sírvase añadir a la

27

matriz, una CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DE

28

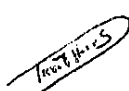
TRANSPORTE HERSA HERSATRANS CIA. LTDA., al tenor de las

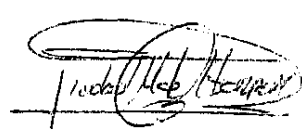
1 siguientes clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES:
2 Comparece a la celebración del presente instrumento el
3 señor DIEGO FARITH HERRERA SALAS socio de la COMPAÑÍA
4 DE TRANSPORTE HERSA HERSATRANS CIA. LTDA., y su cónyuge
5 señora PIEDAD MARLENE MOLINA PRUNA; y, por otra parte
6 el señor GUILLERMO SEBASTIAN HERRERA MOLINA, de esatdo
7 civil soltero.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La COMPAÑÍA
8 DE TRANSPORTE HERSA HERSATRANS CIA. LTDA., se
9 constituyó mediante Escritura Pública celebrada el
10 nueve de marzo del dos mil nueve, ante el Licenciado
11 Hugo Berrazueta Pastor, Notario Primero del Cantón
12 Latacunga, aprobada por la Superintendencia de
13 Compañías con Resolución Número 09-A-DIC-NUMERO 0069,
14 de veintitrés de marzo del dos mil nueve, bajo la
15 partida N° 0216 del Registro Mercantil del Cantón
16 Latacunga, el veinticuatro de julio del año dos mil
17 nueve. b) La Junta Universal de Socios, celebrada el
18 veinte y ocho de Mayo del dos mil once, resolvió
19 realizar conforme a la Ley de Compañías, la cesión de
20 participaciones de propiedad del socio DIEGO FARITH
21 HERRERA SALAS, a favor del señor GUILLERMO SEBASTIAN
22 HERRERA MOLINA. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: El
23 señor ~~DIEGO FARITH HERRERA SALAS~~ en mutuo acuerdo con
24 su cónyuge la señora PIEDAD MARLENE MOLINA PRUNA,
25 manifiesta libre y voluntariamente su decisión de ceder
26 parte de sus participaciones de las que posee en la
27 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE HERSA HERSATRANS CIA.
28 LTDA., en número de participaciones, de

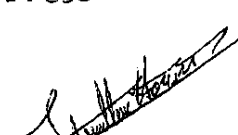
NOTARIA PRIMERA

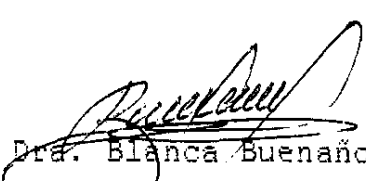


1 un valor nominal de ~~un dólar~~ cada una a favor del Señor
2 GUILLERMO SEBASTIÁN HERRERA MOLINA. CUARTA.- La cuantía
3 por el total de las veinte y cinco participaciones es
4 de veinte y cinco dólares.- Usted señor Notario se
5 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
6 completa validez de este instrumento.- Hasta aquí la
7 minuta firmado por el Abogado German Hernan Zurita,
8 Mat. No.05-2010-22 F.A.X.- "La minuta constituye la
9 parte fundamental de este instrumento que yo la Notaria
10 lo elevo a escritura pública la leo integramente a los
11 comparecientes los mismos que se afirman, ratifican,
12 firman y firman conmigo la Notaria en unidad de acto.-
13 Doy Fe"

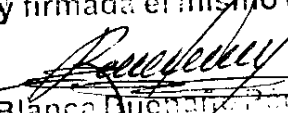
14
15 
16 DIEGO F. HERRERA SALAS ✓
17 C.C.05093229-7


PIEDAD M. MOLINA PRUNA ✓
C.C.050166079-9

18
19 
20 GUILLERMO S. HERRERA MOLINA ✓
21 C.C.050319101-2

22
23 
24 Dra. Blanca Buenaño Pérez
25 Notaria Tercera del Cantón
26 Encargada de la Notaria Primera

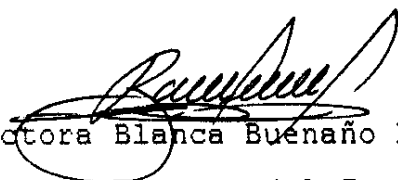
27 Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta ^{SEGUNDA} COPIA
28 CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de ^{sección} expedición.


Dra. Blanca Buenaño Pérez
NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA
ENCARGADA DE LA NOTARIA PRIMERA

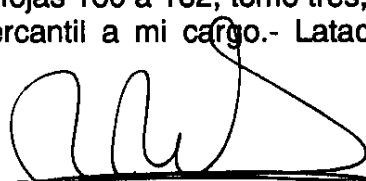


Razon:....
F

...Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía TRANSPORTES HERSA HERSATRANS CIA. LTDA., de fecha nueve de Marzo de dos mil nueve; he tomado nota de la Cesión de Participaciones de fecha tres de Agosto de dos mil once, entre los señores Diego Farith Herrera Salas y Sra. y Guillermo Sebastián Herrera Molina.- Latacunga, cinco de Septiembre de dos mil once.-
mz.


Doctora Blanca Buenaño Pérez
Notaria Tercera del Cantón
Encargada de la Notaria Primera

RAZÓN: Que en esta fecha se tomó nota del contenido de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el tres de agosto de dos mil once, al margen de la partida número 216, constante a fojas 160 a 162, tomo tres, correspondiente al año dos mil nueve, del Registro Mercantil a mi cargo.- Latacunga, diecinueve de septiembre del dos mil once.


Dra. Mónica Pristina Mena

Registradora Municipal
de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil
del Cantón Latacunga



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No 050314101-2

HERRERA MOLINA GUILLERMO SEBASTIAN
COTOPAJI LATACUNGA LA MATRIZ
12/11/1971
17/12/2009
LA MATRIZ

[Signature]
FIRMA DEL CEDULAR

ECUATORIANA ***** E133911821

SOLTERO ESTUDIANTE
DIEGO ALBERTO HERRERA
GUILLERMO SEBASTIAN MOLINA
17/12/2009
2028549

[Signature]
FIRMA DEL CEDULAR

Se cancela

[Signature]

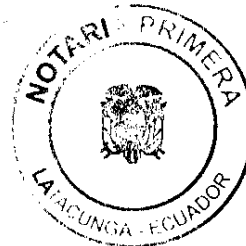


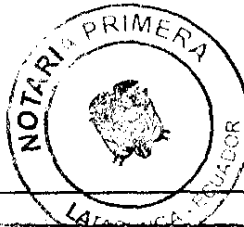
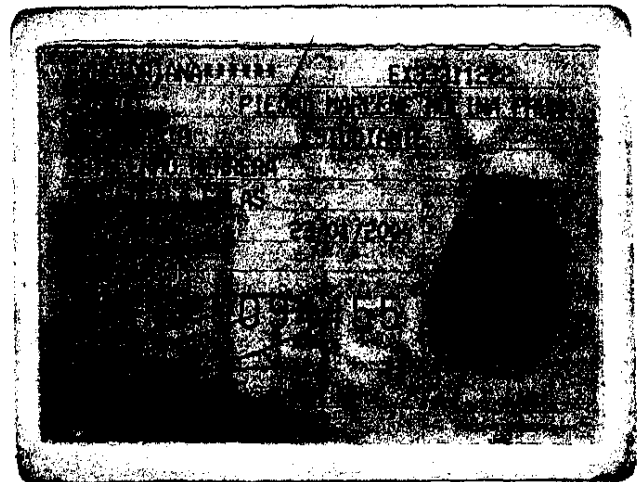
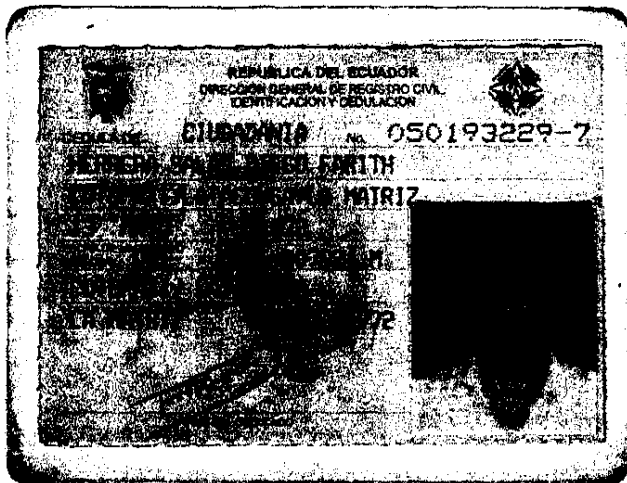
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

053-0013 NÚMERO 0503141012 CÉDULA

HERRERA MOLINA GUILLERMO SEBASTIAN
COTOPAJI LATACUNGA LA MATRIZ
PROVINCIA LA MATRIZ PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTA (O) DE LA JUNTA





Adante

1-4-11-15



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

078-0013
NÚMERO

0501932297
CÉDULA

HERRERA SALAS DIEGO FARITH

COTOPAXI
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

LATACUNGA
CANTÓN

[Signature]
PRESIDENTA(S) DE LA JUNTA

Latacunga, 27 de Junio 2011

Señor

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
HERSA HERSATRANS CIA. LTDA.**

Presente,

De mis consideraciones.



DIEGO FARITH HERRERA SALAS, portador de la cédula de ciudadanía N° 050193229-7, de nacionalidad ecuatoriana, socio accionista de la Compañía de Transporte de Carga Pesada **HERSA HERSATRANS Cía. Ltda.**, por medio de la presente comunico a usted que he decidido realizar la transferencia de participaciones que me corresponden en un número de **VEINTE Y CINCO PARTICIPACIONES** de un valor nominal de un dólar cada una, en favor del señor **GUILLERMO SEBASTIÁN HERRERA MOLINA**, portador de la cédula de ciudadanía N° 050314101-2, de nacionalidad ecuatoriana; las mismas que se encuentran registradas en el libro de participaciones y accionistas.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

**DIEGO FARITH HERRERA SALAS
SOCIO - ACCIONISTA**

**PIEDAD MARLENE MOLINA PRUNA
CONYUGE**

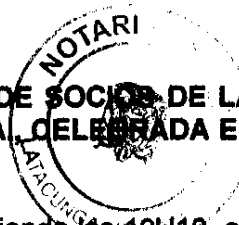
Acepto la transferencia de **PARTICIPACIONES y DERECHOS** de **VEINTE Y CINCO PARTICIPACIONES** de un valor nominal de un dólar cada una a mi favor.

**GUILLERMO SEBASTIÁN HERRERA MOLINA
C.C. N° 050314101-2**

HERSA TRANSPORT CIA. LTDA.
"TRANSPORTES HERSA"



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE HERSA HERSATRANS CÍA. LTDA. CELEBRADA EL
DIA SABADO 28 DE MAYO DEL AÑO 2011.**



En la ciudad de Latacunga, hoy día sábado, 28 de Mayo del 2011, siendo las 19H10, en la sede de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE HERSA HERSATRANS Cía. Ltda.** ubicada en la Ciudadela Chiriboga Jácome, calles: Benjamín Terán y Honorato Vásquez (esquina) de esta ciudad de Latacunga, se reúnen las siguientes personas: 1.- Señor **GUILLERMO HERRERA ÁLVAREZ**, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una; 2.- Señor **BYRON STEVEN HERRERA SALAS**, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, 3.- Señor **CRISTIAN ALEJANDRO HERRERA SALAS**, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, 4.- Señor **DIEGO FARITH HERRERA SALAS**, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una; y, 5.- Señor **GUILLERMO GEOVANNY HERRERA SALAS**, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una. Por estar el 100% del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la Junta el titular de la Compañía señor **GUILLERMO HERRERA ÁLVAREZ**, y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía señor **DIEGO FARITH HERRERA SALAS**.

Los socios pasan de inmediato a tratar el orden del día, el mismo que ha sido previamente conocido y aprobado por unanimidad y es al tenor siguiente:

- 1) Constatación del quórum; y,
- 2) Cesión de parte de las participaciones de la compañía de propiedad del socio **DIEGO FARITH HERRERA SALAS**.

Con relación al primer punto se constata que se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía.

En referencia al segundo punto, toma la palabra el señor **DIEGO FARITH HERRERA SALAS** y manifiesta su decisión de ceder parte de sus participaciones de las que posee en la compañía en número de veinte y cinco participaciones de un dólar cada una a favor del Señor **GUILLERMO SEBASTIÁN HERRERA MOLINA**; por lo que en razón de no existir interés del resto de socios por adquirir dichas participaciones y al no existir oposición alguna, se decide que las participaciones referidas sean cedidas al señor **GUILLERMO SEBASTIÁN HERRERA MOLINA**, con todos los derechos inherentes a las mismas. Por lo que a partir de la firma de la escritura de cesión de participaciones el señor **GUILLERMO SEBASTIÁN HERRERA MOLINA**, pasara hacer nuevo socio de la compañía con veinte y cinco participaciones de un dólar cada una.

Por lo que los socios unánimemente acuerdan:

Que se realice la cesión de participaciones a favor del señor **GUILLERMO SEBASTIÁN HERRERA MOLINA**, de acuerdo a lo referido anteriormente.

Por no tener más que tratar dentro de la presente Junta se concede un receso de 20 minutos para la redacción de esta acta. Reinstalada que fue la Junta, se procede a dar lectura de la presente, la misma que es aceptada, ratificada y aprobada en todas sus partes por unanimidad, firmando por todos los socios en unidad para constancia, en Latacunga, 28 de Mayo del 2011.



GUILLERMO HERRERA ÁLVAREZ.



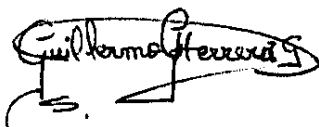
BYRON STEVEN HERRERA SALAS.



CRISTIAN ALEJANDRO HERRERA SALAS.



DIEGO FARITH HERRERA SALAS.



GUILLERMO JOVANNY HERRERA SALAS.



GUILLERMO SEBASTIAN HERRERA MOLINA.



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dra. Blanca Buenaño Pérez

ENCARGADA DE LA NOTARIA PRIMERA

COPIA

SEGUNDA

ACLARATORIA DE CESTON DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑIA DE TRANSPORTES HERASA REASATRANS CIA. LTDA

De la Escritura de

Otorgada por

DIEGO FALCON HERRERA SALAS Y SRA.

A favor de

GUILLERMO SEBASTIAN HERRERA MOLINA

El

13 de Octubre de 2011

Parroquia

Cuánta: US\$

INDETERMINADA

SUPERINTENDENCIA

DE COMERCIO

SECCIONARIO

11 NOV. 2011

Latacunga a

Quito y Hermanas Pérez (esquina) • Telefax: (593-3) 2800-974
Latacunga - Ecuador

Registrada 10 NOV. 2011

NOTARIA PRIMERA



1 ACLARATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES
2 DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES HERSA HERSATRANS
3 CIA. LTDA.

4 ESCRITURA No.2195

5 POR:

6 DIEGO FARITH HERRERA SALAS Y SRA.

7

8 A FAVOR DE:

9 GUILLERMO SEBASTIAN HERRERA MOLINA

10

11 CUANTÍA:

12 INDETERMINADA

13

14 mz

15 En la ciudad de Latacunga, a los trece días del
16 mes de Octubre del año dos mil once, día jueves,

17 ante mí Dra. Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera

18 del Cantón, Encargada de la Notaria Primera,

19 comparecen los señores DIEGO FARITH HERRERA SALAS,

20 PIEDAD MARLENE. MOLINA PRUNA Y GUILLERMO SEBASTIAN

21 HERRERA MOLINA, domiciliados en el cantón

22 Latacunga, ecuatorianos, legalmente capaces, a

23 quienes les conozco de lo que doy fe.- Cumplidos

24 que fueron por mí la Notaria los preceptos

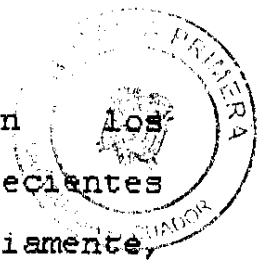
25 legales previos a la celebración de esta

26 escritura, me presentan la minuta la misma que en

27  forma textual dice: SEÑOR NOTARIO: En el 

1 registro de escrituras públicas a su cargo,
2 sírvase incorporar una de ACLARATORIA, al tenor de
3 las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
4 COMPARECIENTES,- Intervienen al otorgamiento del
5 presente instrumento público los señores DIEGO
6 FARITH HERRERA SALAS, PIEDAD MARLENE MOLINA PRUNA
7 Y GUILLERMO SEBASTIAN HERRERA MOLINA.- Los
8 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad, domiciliados en este cantón
10 Latacunga, provincia de Cotopaxi, capaces para
11 contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
12 UNO) Mediante escritura pública de Cesión de
13 Participaciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
14 HERSA HERSATRANS CIA. LTDA., otorgada el tres de
15 agosto de dos mil once, ante la Dra. Blanca
16 Buenaño Pérez Encargada de la Notaria Primera del
17 Cantón Latacunga y legalmente inscrita el Registro
18 Mercantil del mismo cantón con fecha
19 diecinueve de septiembre de dos mil once, los
20 cónyuges señores DIEGO FARITH HERRERA SALAS,
21 PIEDAD MARLENE MOLINA PRUNA cedieron sus
22 participaciones al señor GUILLERMO SEBASTIAN
23 HERRERA MOLINA.- DOS) Por un error involuntario,
24 en la escritura pública referida en el numeral
25 UNO, se hace constar en la Escritura de
26 Participaciones y en el Acta de la Compañía como
27 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE HERSA HERSATRANS CIA.

NOTARIA PRIMERA



1 LTDA.- TERCERA.- ACLARATORIA.- Con los
2 antecedentes expuestos, los comparecientes
3 tienen a bien, libre y voluntariamente,
4 aclarar que el nombre correcto de la compañía es
5 COMPAÑÍA DE TRANSPORTES HERSA HERSATRANS CIA.
6 LTDA., y que el nombre de uno de los socios es
7 Guillermo Giovanni Herrera Salas con i y no con y
8 griega como consta en la nueva Acta que se adjunta
9 como habilitante.- CUARTA.- MARGINACIÓN.- Previa
10 la inscripción del presente instrumento público,
11 se tomará nota al margen de la escritura
12 pública de Cesión otorgada el tres de agosto de
13 dos mil once.- QUINTA.- DECLARACIÓN.- Los
14 comparecientes declaran que el presente
15 instrumento público no afecta a ninguna de
16 las demás cláusulas de la escritura pública
17 referida en el numeral UNO) de la cláusula de
18 antecedentes, así como tampoco afecta a
19 terceras personas, ni directa ni indirectamente.-
20 SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía del presente
21 instrumento, por su naturaleza es indeterminada.-
22 SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes
23 declaran que aceptan en todas sus partes el
24 presente instrumento público, por estar hecho
25 en seguridad de sus respectivos intereses y
26 derechos. Usted, señor Notario, se servirá
27 agregar las demás cláusulas de estilo para el

1 total perfeccionamiento de este instrumento.-
2 Hasta aquí la minuta que firma el Dr. Manuel
3 Bartelotty Granja Inscripción 05-2009-33 FORO DE
4 ABOGADOS.- "La minuta constituye la parte
5 fundamental de este instrumento, que yo la Notaria
6 lo elevo a escritura pública, la leo íntegramente
7 a los comparecientes, los mismos que se afirman,
8 ratifican y firman conmigo la Notaria, en unidad
9 de acto. 

10

11

12 DIEGO FARITH HERRERA SALAS

13 C.C.050193219-7

14

15

16 PIEDAD MARLENE MOLINA PRUNA

17 C.C.050166079-9

18

19

20 GUILLERMO SEBASTIAN HERRERA MOLINA

21 C.C. 050314101-2

22

23

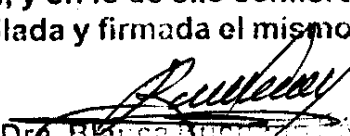
24 DRA. BLANCA BUENAÑO PÉREZ

25 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN

26 ENCARGADA DE LA NOTARIA PRIMERA

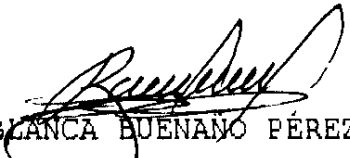
27

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta **TERCEA COPIA**
CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

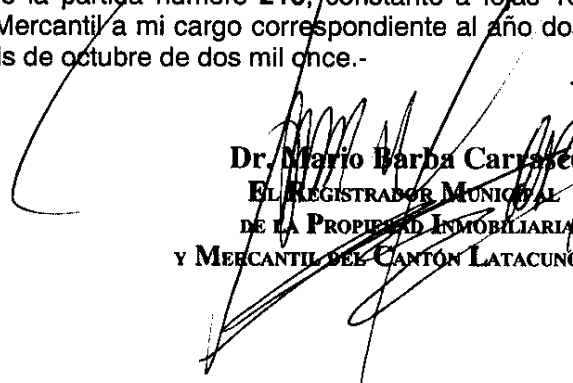

Dra. Blanca Buenaño Pérez
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LA AGUINCA
ENCARGADA DE LA NOTARIA PRIMERA

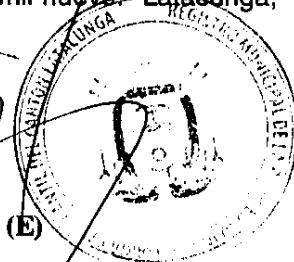
Rat....

...ZON: Doy fe que al margen de la escritura de Constitución de la Compañía de fecha nueve de Marzo de dos mil nueve; y en la escritura de Cesión Participaciones de fecha tres de agosto de dos mil once, he tomado nota de la escritura Aclaratoria de fecha trece de Octubre de dos mil once, entre los señores Diego Farith Herrera Salas y otros, por la cual se aclara el nombre correcto de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES HERSA HERSATRANS CIA. LTDA., y el nombre del socio en el acta de Junta. Latacunga trece de Octubre de dos mil once.- La Notaria.-


DRA. BLANCA BUENANO PÉREZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN
ENCARGADA DE LA NOTARIA PRIMERA

RAZÓN: Mediante Acción de Personal número 879-DDTH-GADMCL, de fecha diez y siete de octubre del dos mil once, el Dr. Mario Barba asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga ENCARGADO.- Se tomó nota de la escritura ACLARATORIA de Cesión de Participaciones, otorgada el trece de octubre de dos mil once, al margen de la partida número 216, constante a fojas 160 a 162, tomo tres, del Registro Mercantil a mi cargo correspondiente al año dos mil nueve.- Latacunga, a veintiseis de octubre de dos mil once.-


Dr. Mario Barba Carrasco
EL REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LATACUNGA (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
COTOPAXI - LATACUNGA

CIUDADANIA N. 050193229-7

HERRERA SALAS DIEGO FARITH

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

13 MAYO 1972

001- 0395 00792 M

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1972

ECUATORIANA***** E193311222

CASADO PIEDAD MARLENE MOLINA PRUNA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RITIL FERNI MEDERA

ANA LUCILA SALAS

LATACUNGA 23/01/2004

23/01/2016

REN 0094455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

078-0013
NÚMERO

0501932297
CÉDULA

HERRERA SALAS DIEGO FARITH

COTOPAXI
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

LATACUNGA
CANTÓN

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
COTOPAXI - LATACUNGA

CIUDADANIA N. 050166079-9

MOLINA PRUNA PIEDAD MARLENE

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

10 JULIO 1973

002- 0325 01125 F

COTOPAXI/ LATACUNGA

LA MATRIZ 1973

ECUATORIANA***** E1331A1241

CASADO DIEGO HERRERA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SAUL MOLINA

PIEDAD PRUNA

LATACUNGA 09/05/2006

09/05/2016

REN 0197729

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

173-0019
NÚMERO

0501660799
CÉDULA

MOLINA PRUNA PIEDAD MARLENE

COTOPAXI
PROVINCIA
LA MATRIZ
PARROQUIA

LATACUNGA
CANTÓN
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE CIUDADANIA NO 050314101-2
 HERRERA MOLINA GUILLERMO SEBASTIAN
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 12 NOVIEMBRE 1991
 SEX: 006- 0104 02098 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1991

 FIRMA DEL REGISTRADO


ECUATORIANA***** E133311221
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DIEGO FARITH HERRERA
 PIEDAD MARLENE MOLINA
 LATACUNGA 17/12/2009
 17/12/2021
 REN 2028549



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

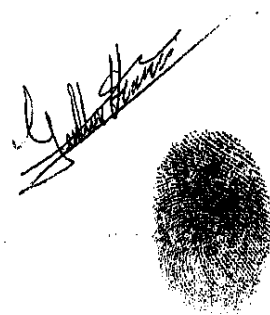
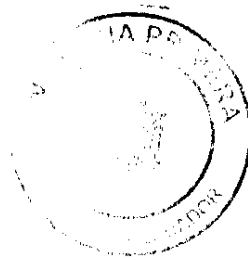
053-0013 0503141012
 NÚMERO CÉDULA

HERRERA MOLINA GUILLERMO
 SEBASTIAN
 COTOPAXI

PROVINCIA
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

LATACUNGA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES HERSA HERSATRANS CÍA. LTDA., CELEBRADA EL DIA SABADO 28 DE MAYO DEL AÑO 2011.

En la ciudad de Latacunga, hoy día sábado, 28 de Mayo del 2011, siendo las 19H10, en la sede de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTES HERSA HERSATRANS Cía. Ltda.** ubicada en la Ciudadela Chiriboga Jácome, calles: Benjamín Terán y Honorato Vásquez (esquina) de esta ciudad de Latacunga, se reúnen las siguientes personas: 1.- Señor **GUILLERMO HERRERA ÁLVAREZ**, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una; 2.- Señor **BYRON STEVEN HERRERA SALAS**, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, 3.- Señor **CRISTIAN ALEJANDRO HERRERA SALAS**, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una, 4.- Señor **DIEGO FARITH HERRERA SALAS**, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una; y, 5.- Señor **GUILLERMO GEOVANNI HERRERA SALAS**, propietario de 100 participaciones de un dólar cada una. Por estar el 100% del capital social, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la Junta el titular de la Compañía señor **GUILLERMO HERRERA ÁLVAREZ**, y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía señor **DIEGO FARITH HERRERA SALAS**.

Los socios pasan de inmediato a tratar el orden del día, el mismo que ha sido previamente conocido y aprobado por unanimidad y es al tenor siguiente:

- 1) Constatación del quórum; y,
- 2) Cesión de parte de las participaciones de la compañía de propiedad del socio **DIEGO FARITH HERRERA SALAS**.

Con relación al primer punto se constata que se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía.

En referencia al segundo punto, toma la palabra el señor **DIEGO FARITH HERRERA SALAS** y manifiesta su decisión de ceder parte de sus participaciones de las que posee en la compañía en numero de veinte y cinco participaciones de un dólar cada una a favor del Señor **GUILLERMO SEBASTIÁN HERRERA MOLINA**; por lo que en razón de no existir interés del resto de socios por adquirir dichas participaciones y al no existir oposición alguna, se decide que las participaciones referidas sean cedidas al señor **GUILLERMO SEBASTIÁN HERRERA MOLINA**, con todos los derechos inherentes a las mismas. Por lo que a partir de la firma de la escritura de cesión de participaciones el señor **GUILLERMO SEBASTIÁN HERRERA MOLINA**, pasara hacer nuevo socio de la compañía con veinte y cinco participaciones de un dólar cada una.

Por lo que los socios unánimemente acuerdan:

Que se realice la cesión de participaciones a favor del señor **GUILLERMO SEBASTIÁN HERRERA MOLINA**, de acuerdo a lo referido anteriormente.

Por no tener más que tratar dentro de la presente Junta se concede un receso de 20 minutos para la redacción de esta acta. Reinstalada que fue la Junta, se procede a dar lectura de la presente, la misma que es aceptada, ratificada y aprobada en todas sus partes por unanimidad, firmando por todos los socios en unidad para constancia, en Latacunga, 28 de Mayo del 2011.


GUILLERMO HERRERA ALVAREZ.


BYRON STEVEN HERRERA SALAS.

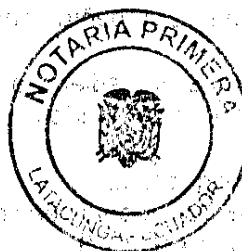
BALAS KEMAHAN - PROBOLINGO WAITING FOR THE ...
 LITERATURE ...
 ...

A. CRISTIAN ALEJANDRO HERRERA SALAS.

14. Instances where the following information is not available, the following information should be provided:

NOV 1964

DIEGO FARITH HERRERA SALAS.



Guillemot, 1993

GUILLERMO JOVANNI HERRERA SALAS.

Theresa

Continued

GUILLERMO SEBASTIAN HERRERA MOLINA.

1. 大行天下 2. 大行天下 3. 大行天下 4. 大行天下 5. 大行天下 6. 大行天下 7. 大行天下 8. 大行天下 9. 大行天下 10. 大行天下 11. 大行天下 12. 大行天下 13. 大行天下 14. 大行天下 15. 大行天下 16. 大行天下 17. 大行天下 18. 大行天下 19. 大行天下 20. 大行天下 21. 大行天下 22. 大行天下 23. 大行天下 24. 大行天下 25. 大行天下 26. 大行天下 27. 大行天下 28. 大行天下 29. 大行天下 30. 大行天下 31. 大行天下 32. 大行天下 33. 大行天下 34. 大行天下 35. 大行天下 36. 大行天下 37. 大行天下 38. 大行天下 39. 大行天下 40. 大行天下 41. 大行天下 42. 大行天下 43. 大行天下 44. 大行天下 45. 大行天下 46. 大行天下 47. 大行天下 48. 大行天下 49. 大行天下 50. 大行天下 51. 大行天下 52. 大行天下 53. 大行天下 54. 大行天下 55. 大行天下 56. 大行天下 57. 大行天下 58. 大行天下 59. 大行天下 60. 大行天下 61. 大行天下 62. 大行天下 63. 大行天下 64. 大行天下 65. 大行天下 66. 大行天下 67. 大行天下 68. 大行天下 69. 大行天下 70. 大行天下 71. 大行天下 72. 大行天下 73. 大行天下 74. 大行天下 75. 大行天下 76. 大行天下 77. 大行天下 78. 大行天下 79. 大行天下 80. 大行天下 81. 大行天下 82. 大行天下 83. 大行天下 84. 大行天下 85. 大行天下 86. 大行天下 87. 大行天下 88. 大行天下 89. 大行天下 90. 大行天下 91. 大行天下 92. 大行天下 93. 大行天下 94. 大行天下 95. 大行天下 96. 大行天下 97. 大行天下 98. 大行天下 99. 大行天下 100. 大行天下

1. The author of the above text is a writer of the 19th century. The text is a piece of fiction, a novel, and the author is a woman. The text is a piece of fiction, a novel, and the author is a woman. The text is a piece of fiction, a novel, and the author is a woman.